



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.
VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE

BARRANQUILLA

/ Soy **BARRANQUILLA**

RESOLUCION No 005-2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el Decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice "Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes"

Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. según acta N° 237 aprobó mediante Acuerdo N° 001 del 27 de Noviembre de 2020, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

Que mediante Resolución N° 001 de 04 de Enero de 2021, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A., adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Junta Directiva.

Que el PARÁGRAFO 1 del artículo 22 del Acuerdo N° 01 del 27 de Noviembre de 2020, estableció: *"En procura de realizar las modificaciones que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, se autoriza para la vigencia 2021 al Gerente para ejercer las facultades contenidas en el artículo 24 del Decreto 115 de 1996, y descritas en el artículo anterior."*

En virtud de la autorización transcrita en el párrafo anterior el señor Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., puede realizar traslados internos que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.



Carrera 14 # 54-186 Módulo D 1er piso • Tel 57 (5) 393 00 43
www.tfbaq.com.co • contacto@tfbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 • Soledad - Atlántico



BARRANQUILLA.GOV.CO



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.
VOY SEGURO. USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Soy **BARRANQUILLA**

RESOLUCION No 005-2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

Que el PARÁGRAFO 2 del artículo 22 del Acuerdo N° 01 del 27 de Noviembre de 2020, estableció: "Las adiciones, traslados o reducciones presupuestales tendrá en cuenta lo siguiente: 1. La adición solo podrá presentarse si se cuenta con nuevos ingresos, o si se trata de gastos extraordinarios o imprevisibles.

Que el PARÁGRAFO 3 del artículo 22 del Acuerdo N° 01 del 27 de Noviembre de 2020, estableció: *El señor gerente queda facultado para realizar las modificaciones, traslados (créditos y contracréditos), adiciones y disminuciones que se requieran para garantizar la adecuada ejecución presupuestales de la vigencia 2021.*

Que a la fecha, en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para la vigencia fiscal 2021, existen rubros del presupuesto que presentan un alto porcentaje de ejecución, por lo cual se hace necesario acreditarlos y así garantizar la ejecución de las acciones requeridas, ya que las mismas han sido definidas como prioridades por la administración.

Que el Jefe de Presupuesto expidió certificación de que en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para la vigencia fiscal 2021 existen apropiaciones presupuestales libres de afectación que se pueden contracreditar como se detalla a continuación:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.027.301.156
03310101	Sueldos Por Nómina	\$351.564.107
03310102	Gastos De Representación	\$42.073.050
03310103	Extras, Dominicales, Recargos Nocturnos	\$4.900.000
03310104	Subsidio De Transporte Y Alimentación	\$3.529.949
03310301	Prima Vacacional	\$53.302.209
03310302	Vacaciones	69.679.484
03310303	Primas De Servicios	\$49.329.604
03310304	Bonificación Por Servicios	\$30.281.932
03310305	Cesantías	\$120.799.829
03310306	Intereses Sobre Cesantías	\$15.480.929
03310307	Prima de Navidad	77.661.934
03311403	Aporte a pensión	\$71.823.382
03311404	Aporte ARL	\$2.693.344
03311401	Caja de compensación familiar	\$20.638.650
03329113	Desinfección ingresos para terceros	\$63.600.000
033209	Impresos y publicaciones	\$19.645.659



BARRANQUILLA.GOV.CO



Carrera 14 # 54-186 Módulo D 1er piso • Tel 57 (5) 393 00 43
www.ttbaq.com.co • contacto@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 • Soledad - Atlántico



RESOLUCION No 005-2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

03329102	Operativo polca	\$13.466.700
03312401	Indemnización	\$8.000.000
03329110	Implementos de seguridad industrial	\$8.830.396
05	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	\$932.900.000
05609007	Prog. Esp. Convenio Terminal Satélite	\$932.900.000
	TOTAL CONTRACRÉDITO	\$1.960.201.156

En mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, para la vigencia fiscal 2021, en el sentido de contracreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversión, la suma de **MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L (\$1.960.201.156,00)**, los rubros que se detallan a continuación:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.027.301.156
03310101	Sueldos Por Nómina	\$351.564.107
03310102	Gastos De Representación	\$42.073.050
03310103	Extras, Dominicales, Recargos Nocturnos	\$4.900.000
03310104	Subsidio De Transporte Y Alimentación	\$3.529.949
03310301	Prima Vacacional	\$53.302.209
03310302	Vacaciones	69.679.484
03310303	Primas De Servicios	\$49.329.604
03310304	Bonificación Por Servicios	\$30.281.932
03310305	Cesantías	\$120.799.829
03310306	Intereses Sobre Cesantías	\$15.480.929
03310307	Prima de Navidad	77.661.934
03311403	Aporte a pensión	\$71.823.382
03311404	Aporte ARP	\$2.693.344
03311401	Caja de compensación familiar	\$20.638.650
03329113	Desinfección ingresos para terceros	\$63.600.000
03329102	Operativo polca	\$13.466.700
033209	Impresos y publicaciones	\$19.645.659
03329110	Implementos de Seguridad	\$8.830.394
03312401	Indemnización	\$8.000.000
05	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	\$932.900.000
	Prog. Esp. Convenio Terminal Satélite	\$932.900.000
	TOTAL CONTRACRÉDITO	\$1.960.201.156





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.
VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

RESOLUCION No 005-2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, para la vigencia fiscal 2021, en el sentido de acreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversión, la suma **MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L (\$1.960.201.156,00)**, los rubros que se detallan a continuación:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.027.301.156
03310801	Honorarios Servicios Profesionales	\$516.564.263
033206	Materiales y Suministros	\$10.000.000
033207	Mantenimiento	\$311.868.732
033219	Gastos imprevistos	\$20.000.000
03329104	Servicio de transporte – por convención colectiva	\$3.141.639
03329107	Servicio de Aseo	\$71.270.888
03329108	Servicio e vigilancia	\$94.455.634
05	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	\$932.900.000
05609001	Mejoramiento y Mto. De infraestructura prop. sector	\$90.000.000
05609005	Asis. Técnica investigación, estudio proyectos –pre	\$842.900.000
	TOTAL CRÉDITO	\$1.960.201.156

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Jefe de Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para que realice los ajustes ordenados en los artículos anteriores.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del cuatro (4) día del mes de Enero de 2021.


RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Gerente

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Proyectó: Yuranis Almario Perez Profesional universitario presupuesto
Revisó: Rosmery Donado Arraut – Subgerente Financiera
Ernesto Salebe Bello – Secretario General



BARRANQUILLA.GOV.CO



Carrera 14 # 54-186 Módulo D 1er piso · Tel 57 (5) 393 00 43
www.ttbaq.com.co · contacto@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 · Soledad - Atlántico